



Editorial

Diversos gremios empresariales Fedehindustria, Empreven y ahora Conindustria han denunciado el "hostigamiento" que inspectorías del trabajo han venido desplegando en contra de las empresas al extremo de denominarlo "terrorismo laboral", estas instancias son denunciadas por convertirse en actores políticos más que intermediarios, incluso hay denuncias en el centro del país de fomentar la creación de patrullas laborales en las empresas. Esto preocupa mucho tomando en cuenta el cambio de rol que se pretende asignar a las inspectorías de trabajo en la nueva LOT. Otro tema que se perfila de extrema importancia es la creación de fiscalías especiales en materia de seguridad industrial y salud laboral, ojalá y esto contribuya a mejorar las condiciones de seguridad y salud de nuestros trabajadores, y no se convierta en un mecanismo de politización e ideologización de la gestión económica gerencial y empresarial del país.

Hugo Urdaneta Fonseca,
hu.consulting@gmail.com

La Fiscalía General de la República anunció creación de Fiscalías Especializadas en materia de Salud y Seguridad Laboral.

La Fiscalía General de la República, Luisa Ortega Díaz dijo que además de la creación de las Fiscalías Especializadas, se establecerá una pena de 8 a 10 años de prisión para aquel que viole la normativa en materia de seguridad industrial y salud en el trabajo

Anunció la creación de la I Fiscalía Especializada con competencia nacional en materia de Salud y Seguridad Laboral, la cual se encargará de investigar y atender aquellos casos donde se presuma la comisión de un hecho punible en perjuicio de trabajadores y trabajadoras por parte de un empleador o empleadora.

Ortega Díaz explicó que las Fiscalías Especializadas en dicha materia era una deuda que tenía el Ministerio Público con los trabajadores.

El artículo 131 Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Ambiente de Trabajo, establece que el Ministerio Público creará Fiscalías Especiales con competencia nacional en materia de Salud y Seguridad Laboral. En consecuencia, desde el 2005 debieron haberse creado dichas fiscalías o, en todo caso, haberle dado competencias a otros despachos fiscales con competencia nacional", indicó Ortega Díaz.

Señaló que lo que se venía haciendo, hasta

Conflictividad laboral afecta producción en más de 50% de empresas

El presidente de Conindustria, Carlos Larrazábal, afirmó este jueves que existe anarquía en materia laboral porque las dependencias del Ministerio del Trabajo han perdido su rol de intermediador establecido en la Ley. Larrazábal destacó que las inspectorías tienen que ser los organismos que dirimen los conflictos en primera instancia entre trabajadores y empresarios, sin embargo, en la actualidad se han convertido en factores que promueven la conflictividad y la anarquía dentro de las empresas; promueven interpretaciones erróneas de la ley que van muchas veces en contra de lo que dicen los tribunales laborales.

Aseguró que si la Inspectoría del Trabajo expresa una opinión y la empresa no la cumple, no le otorgan la solvencia laboral y no puede operar en Venezuela, creándose una posición casi de extorsión contra las empresas. Añadió por Unión Radio que esta situación origina y promueve sindicatos paralelos y en algunas partes del país



está sucediendo que las inspectorías no homologan elecciones sindicales si no son ganadas por sindicatos aliados a una tendencia política.

A su juicio, se está afectando la producción nacional. En la encuesta del segundo trimestre más del 50% de las empresas indicaban que sus niveles de producción estaban siendo afectados por los conflictos laborales.

Larrazábal indicó que el sector manufacturero cayó, según cifras del Banco Central en 8.5% en el segundo trimestre, y puntualizó que pronto saldrán las cifras del tercer trimestre del año, tanto de Conindustria como del BCV.

La expectativa de Conindustria es que va a caer de nuevo, por eso la proyección para final de año es una caída del 6% en todo el sector manufacturero, sin tomar en consideración la crisis eléctrica que ya está afectando.

Destacó que muchas empresas afiliadas a la institución han reflejado restricciones en sus niveles de producción por las fallas eléctricas. En promedio, las empresas reportaban una caída del 11%. EL CARABOBEÑO.

ahora, ante la lesión o muerte de un trabajador o trabajadora durante su desempeño en una construcción, empresa o industria, es que el Ministerio Público abre una investigación por delitos comunes, averiguación que tenía el mismo tratamiento y pasos en el proceso. "Lo nuevo es que estos casos ahora lo van a conocer fiscales especializados".

"El punto es que esta materia es especialísima, es muy sensible, es un tema profundamente social, porque las reivindicaciones de los trabajadores han sido conquistadas a través de profundas luchas que han durado años que, incluso, ha costado vidas para lograr esas mejoras laborales", agregó Ortega Díaz.

En este sentido, la titular del Ministerio Público acotó que la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Ambiente de Trabajo establece que los trabajadores deben prestar su servicio bajo unas condiciones que le brinden seguridad y bienestar.

"Por ejemplo, puede ocurrir que en un sitio, donde los trabajadores, de acuerdo con el trabajo que vayan a desarrollar, necesiten cascos de protección para su seguridad, pero resulta que el patrono no se los proporcionó y, luego, se desprendió un objeto que le causa la muerte a un trabajador; entonces, en este caso conocerían las



Fiscalías Laborales", reiteró Ortega Díaz.

La Fiscalía General leyó un artículo de la norma donde se establece que en caso de la muerte de un trabajador o trabajadora como consecuencia de violaciones graves, o muy graves, de la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo, el empleador o empleadora serán sancionados con cárcel.

En relación con el funcionamiento de las Fiscalías Especializadas, informó que ya se envió el oficio para que sea publicado en Gaceta Oficial y que este primer despacho funcionará en Caracas. Sin embargo, no descartó ampliar la competencia a otros fiscales nacionales para que conozcan en esta materia.

"Esta fiscalía va a depender de la Dirección General de Apoyo Jurídico. Por otro lado, el fiscal va a investigar un hecho delictivo, pero también debe tener conocimiento en materia laboral, para conocer sobre las violaciones o graves violaciones en que incurra el empleador o la empleadora; y también debe poseer mucha sensibilidad social", refirió la Fiscalía General.

Aclaró que el fiscal especializado sólo se encargará de investigar la parte penal en materia laboral, mas no servirá de mediador en conflictos entre trabajadores y trabajadoras con sus empleadores o empleadoras, puesto que esta relaciones son reguladas por otras leyes y dependencias REPORTE 360.

Oficialistas dirimen a tiros control de puestos de trabajo

Guerra sindical deja dos muertos en Tuy. El doble homicidio de delegados del Sutic se registró en medio de un enfrentamiento armado en el terreno donde se levanta la urbanización Nuestra Señora de Lourdes, en el sector La Raisa de Santa Teresa. Dos delegados del Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria de la Construcción fueron asesinados a balazos al enfrentarse a representantes de la Unión Bolivariana de Trabajadores en el terreno donde se edifica la urbanización Nuestra Sra. de Lourdes, ubicado en la carretera nacional La Raisa en el municipio Independencia, en horas de la mañana de ayer. El control de los puestos de trabajo en las obras de construcción en el Tuy ha sido una de las rivalidades surgidas entre los grupos sindicales oficialistas del Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria de la Construcción y la Unión Bolivariana de Trabajadores. Desde hace bastante tiempo, los representantes gremiales vienen sosteniendo fuertes enfrentamientos que han dejado a su paso varios dirigentes muertos. LA VOZ DE GUARENAS.

La CTV y Fedecámaras coinciden en señalar que se desconoce el costo que acarreará al país la nueva Ley Orgánica del Trabajo.

En las instalaciones del Centro de Divulgación del Conocimiento Económico (Cedice), y con la colaboración de la Cámara de Comercio de Caracas, se realizó una mesa de análisis denominada "Perspectivas ante el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Trabajo, costos y beneficios", en la cual intervinieron expertos en la materia de la talla de Luis Alfredo Araque, abogado y presidente de la Subcomisión de Fedecámaras; Fernando Barrientos, abogado laboral y asesor de la CTV; y Ramón Alfredo Aguiar, abogado laboral y procesalista, quienes expusieron sus puntos de vista acerca de los puntos más relevantes y que serían modificados en la nueva normativa, en lo referente a la reducción de la jornada laboral, la extensión de la seguridad social a trabajadores formales e informales, la disminución del período de prueba de los empleados que ingresan al sector público o privado; el incremento del pago y disfrute de las vacaciones (15 a 45 días); la retroactividad de las prestaciones sociales; el otorgamiento de mayor poder coercitivo a las Inspectorías del Trabajo; la creación de los consejos laborales; mayor protección a los tercerizados (contratados), e implementación de nuevos mecanismos de estabilidad de los trabajadores. Para Fernando Barrientos, sería una especulación decir que la LOT tendrá 30, 40% de impacto en los costos laborales, y consideró que "debemos esperar a que en el Parlamento venezolano saque a la consulta pública el proyecto de ley, ya que así uno podrá de esa manera, verificar el efecto que tendrá en una empresa, y en la propia economía". Luis Alfredo Araque no dudó en afirmar que "el Gobierno nacional también está sacando sus cuentas, pero no sabemos en base a qué escenarios está calculando, porque lo único que se tiene es un simple proyecto, y están dejando para después estos estudios económicos. Por ello creo que la discusión se ha ido "entramando" porque para poder sacar los números hay que tener primero las letras para escribirlas, y crear la ley". EL CARABOBEÑO.

Fetraelec prorroga por 12 días discusión de contrato colectivo.

Directivos de la Federación de Trabajadores de la Industria Eléctrica (Fetraelec) decidieron prorrogar hasta el 11 de noviembre las negociaciones del proyecto de contrato colectivo único.

Su presidente, Ángel Navas, había dado como plazo hasta ayer, 30 de octubre, para convertir el pliego conciliatorio en conflictivo, en vista de las trabas que se han sucedido en la discusión de esa convención, que beneficiaría a más de 33 mil trabajadores.

Admitió que ya las firmas habían sido recogidas en las distintas asambleas de trabajadores de las eléctricas, pero que la noche del jueves aceptaron otorgar "una prórroga o lapso extraordinario" a los negociadores del Ministerio del Trabajo y de Corpoelec para que realicen un "balance de las cláusulas aprobadas a la fecha y su costo financiero y elaboren una contraoferta a la planteada por Fetraelec".

Al mismo tiempo se acordó extender el encuentro entre las partes para "permitir al nuevo ministro de Energía Eléctrica, Ángel Rodríguez, se juramente en el cargo y constituya formalmente su equipo".

Sin embargo, apuntó que en el acta de esa reunión quedó establecido que "si la representación oficial tiene una respuesta anticipada, se reanudan las negociaciones".

Reiteró su satisfacción por las medidas anunciadas por el jefe de Estado, ya que "responden a los planteamientos que hemos expuestos durante años". No obstante, considera que las reformas que se están adelantando en el sector "con la creación de un ministerio para el sector y con el Plan Excepcional de Atención al sistema eléctrico deben ir hacia una apuesta en común con los trabajadores".

Esto significa que "nosotros esperamos ser llamados para ocupar puestos decisivos tanto en el Ministerio de Energía Eléctrica como en Corpoelec", pues "somos nosotros quienes mejor conocemos las vicisitudes de esa actividad".

Insistió en que "ya es hora de reordenar al sector, de reducir la burocracia y la corrupción que se han mantenido". EL UNIVERSAL.

Trabajadores conformarán mesas de paz laboral para frenar criminalización sindical

Sindicatos y frentes de trabajadores, especialmente del sector de la construcción en Venezuela, conformarán en el oriente del país mesas de paz laboral, con el propósito de analizar los aspectos que unen y desunen a la masa obrera y así dar una respuesta efectiva que logre frenar la criminalización sindical de la cual ha sido objeto la lucha de clases que los trabajadores han emprendido en exigencia de sus derechos. Así lo anunció el presidente de la Federación de Trabajadores del Sector Público (Fentrap), Franklin Rondón, quien exhortó a la dirigencia sindical revolucionaria, consciente y comprometida con los cambios del sector de la construcción, a trabajar de manera conjunta con el Frente Socialista de Trabajadores en la constitución de estas mesas, actividad que en primera instancia se realizará en el estado Anzoátegui en las próximas semanas. Como parte de ese proceso, Rondón agregó que también están impulsando reuniones con los cuerpos de seguridad del Estado y con las autoridades del país para abordar y atacar el asunto con mayor responsabilidad, antes de que se vuelva un hábito que cada semana al menos un trabajador de la construcción pierda su vida. AGENCIA BOLIVARIANA DE NOTICIAS.

Detienen a 99 huelguistas de la Zona Educativa del Zulia.

Sábado 31 de Octubre. Un contingente de la Guardia Nacional arrestó esta madrugada a un grupo de 99 trabajadores del estado Zulia que se encuentran en huelga de hambre desde el miércoles pasado frente a la zona educativa de Machiques.

Los huelguistas exigían contratación tras haber prestado servicio por más de tres años en escuelas públicas sin haber percibido ningún sueldo.

A las tres de la mañana de hoy el grupo de trabajadores fue trasladado al destacamento del ente militar en Maracaibo y se presume que los detenidos podrían ser presentados ante la Fiscalía. EL UNIVERSAL.

Estabilidad laboral absoluta riñe con la Constitución.

El abogado laboral y profesor de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Ramón Alfredo Aguilar, señaló que la concepción de estabilidad laboral absoluta que construye la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Nacional (AN) choca con las disposiciones de la Constitución Nacional en la materia.

En el marco del foro Perspectivas ante el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Trabajo: Costos y beneficios, organizado por Cedice, el analista relató que el artículo 93 de la Carta Magna indica que las leyes laborales limitarán los despidos injustificados, pero no que quedarán prohibidos.

Aguilar señaló que una medida de este tipo, prevista en el marco de la reforma prevista a la Ley Orgánica del Trabajo (LOT), tiene como resultado un incremento en el nivel de conflictividad entre los patronos y los trabajadores.

La modificación legal estaba prevista para ser concretada antes de finalizar este año, pero la extensión de la normativa le juega un revés a esa posibilidad.

La nueva LOT contará con cerca de 700 artículos, según han señalado los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la AN, instancia encargada del proceso de reforma.

Por su parte, el abogado asesor de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Fernando Barrientos, manifestó que el Gobierno está "encerrado en su propio laberinto" con las modificaciones propuestas a la LOT, algunas de ellas obligatorias por mandato de la Constitución Nacional. EL UNIVERSAL.

Ex trabajadores de Pdvsa Gas Anaco se declaran en huelga de hambre.

Ex trabajadores de Pdvsa Gas en Anaco, estado Anzoátegui, se declararon hoy en huelga de hambre para reclamar el pago de sus beneficios contractuales y rechazar el supuesto despido injustificado de la empresa.

Algunos de los manifestantes exigen una respuesta a su situación fuera de la compañía por considerarlo injusto. Mientras que otra parte de los huelguistas exige el pago de las prestaciones pendientes desde hace dos años.

Los ex trabajadores de Pdvsa no descartan la posibilidad de encadenarse en la sede de Pdvsa Anaco, como medida de presión para exigir una respuesta a la situación laboral que enfrentan. EL UNIVERSAL.



Impacto de la Reforma de la LOT y el nuevo Modelo Laboral

Fecha: 26 de Noviembre de 2.009 Lugar: Foro XXI

PROGRAMA

- El Modelo Laboral del Socialismo del Siglo XXI. Hugo Urdaneta.
- Cambios previstos en la LOT. Mónica Ortín.
- Impacto Económico de la LOT. Arturo Guevara.
- Como afecta a los Profesionales de Gestión Humana, en su día a día, la reforma de la LOT. Hugo Urdaneta.

Duración: 8 horas

INVERSION

Afiliados: Bs. 1.500 (+IVA)

No Afiliados: Bs. 1.800 (+IVA)

Incluye: materiales, certificado de asistencia y un refrigerio.

Para mayor información favor contactamos a través de (0212) 7627563, 7628553, 04162062494 o por los correos: esperanza.sosa@anri.org.ve, eventos@anri.org.ve, odalys.zerpa@anri.org.ve, informacion@anri.org.ve

Patrocinante: Empléate.com
Punto Clave del Mercado Laboral

Sidor les debe \$700 millones.

Ayer un grupo de trabajadores de la Siderúrgica del Orinoco "Alfredo Mañero" manifestó en la sede de la Asamblea Nacional por el pago de 700 millones de dólares adeudados desde 2003.

Bulmaro Ramos, secretario de formación sindical del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Siderúrgica y sus Similares (Sutiss), informó que este pasivo corresponde al concepto de las ganancias líquidas, estipulado en la cláusula N° 8 de la convención colectiva de la acería.

El dirigente sindical explicó que de acuerdo a esta disposición, Sidor, en aquel momento administrada por el grupo argentino Ternium, debía repartir el 15% de las ganancias líquidas entre los trabajadores de la empresa, pero nunca lo hizo.

Ramos comentó que Ternium elaboraba estados financieros maquillados, en los cuales no se arrojaban dividendos por el

concepto de ganancias líquidas, lo cual utilizaban como justificación para saltarle el compromiso. Pero la gerencia argentina no era la única implicada en el caso.

El representante de Sutiss señaló que los miembros del Gobierno que formaban parte de la junta directiva de Sidor avalaban las actuaciones del grupo extranjero.

"Esos estados financieros eran maquillados con la aprobación de las personas del Gobierno, y luego los presentaban. Con esta práctica nos han estado violando los derechos a los trabajadores desde 2003", dijo el sindicalista.

Los trabajadores esperaban que en el proceso de transición, que se produjo el año pasado cuando el Gobierno nacionalizó la siderúrgica, se le sustrajera ese dinero al grupo Ternium, y se repartiera entre los 6.500 trabajadores amparados en el contrato colectivo, desde el 2003 hasta el 2008.

Aunque el precio de venta de la acería fue finalmente establecido y el Estado venezolano comenzó los respectivos pagos al consorcio argentino, todavía no se ha cumplido con esta deuda laboral. TAL CUAL.

Bauxilum tampoco honró compromisos salariales.

Tantos trabajadores de planta como del área administrativa, pertenecientes a los sindicatos Sutralumina-Bolivar y Suprobau, tomaron el edificio administrativo de la productora de alumina porque la gerencia no canceló a tiempo en salario. La producción de Carbonorca se paralizó en horas de la mañana, justo cuando José Luis Morocoima Secretario General de Sutralumina-Bolivar y Antonio Rivas, máximo representante del Sindicato de Profesionales (Suprobau), fueron informados que no habría pagos.

Esta situación se ha hecho reiterativa en el último año, por lo que los representantes sindicales ya no aceptan la excusa de que no hay flujo de caja y que la culpa es de Venalum, que presenta retrasos en los pagos.

Los trabajadores expresaron que es una actitud arbitraria que el patrón pretenda manejar a su antojo las fechas de pago, y peor aún que no les de la cara.

En el comunicado que pasó la gerencia se informaba que a final de la tarde harían los depósitos, pero paralelamente corría el rumor que sería el martes cuando de harían verdaderamente los pagos.

Solicitaron al presidente de esta factoría que los días 10 y 20 de cada mes se hagan los depósitos, para garantizar el pago de la quincena. La protesta amenaza con sembrarse en las instalaciones de esta factoría y el de otras empresas que como Carbonorca, presentan las mismas irregularidades, a punto de exteriorizarse al resto de la sociedad en acciones de calle.

"Queremos advertir que esperamos que no haya retrasos en la cancelación de las utilidades, que está previsto sea en la segunda o tercera semana de noviembre, en un solo pago. No aceptaremos si irrespeten esos compromisos adquiridos explícitamente con la dirigencia sindical".

La falta de insumos sigue siendo una pre-ocupación de los trabajadores. Los trabajadores han sido pacíficos en lo que se refiere al pago de otros beneficios, y a soportar condiciones de máxima exposición y riesgo.

Sin embargo el pago de la quincena, más que un punto de inflexión se vuelve motivo de caos y conflicto, ya que la negación de otros beneficios, como HCM, pago de colegios, caja de ahorro y otros pasivos, tiene asfixiado el bolsillo de la clase trabajadora. EL DIARIO DE GUAYANA.

Entregas de gas doméstico en picada.

Cansados de tantas irregularidades, un numeroso grupo de trabajadores de Pdvs Gas, protestó en las afueras de la empresa ubicada en la Zona Industrial La Julia, estado Aragua. Los manifestantes señalaron que existe un serio deterioro de las unidades de transporte que realizan los despachos y al parecer, unos 10 camiones se encuentran fuera de servicio porque no les han comprado los repuestos que requieren para ponerlos operativos. Esta situación ha originado que la entrega de gas doméstico haya caído en un 40%. Los presentes, también rechazaron la presencia de controladores sociales, pues aseguran que las falles de distribución son responsabilidad de la empresa y no de los trabajadores. Esta situación también afecta a municipios del estado Carabobo, pues la empresa también realiza despacho hacia la población de Mariara, la cual no recibe unidades de gas domésticos en sus diferentes tamaños desde hace un mes. De mantenerse las irregularidades, los trabajadores dijeron que mantendrán las acciones de protestas hasta que sus reclamos sean escuchados. Pidieron que cesen las irregularidades en virtud de que en los próximos días aumentará la demanda por la celebración de las fiestas decembrinas. EL CARABOBOÑO.

PCV advierte que sectores quieren abortar la LOT.

El presidente de la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Nacional, diputado Oscar Figuera, anunció que el PCV inició un "plan de ofensiva política" entre los trabajadores del país para lograr que la nueva Ley Orgánica del Trabajo (LOT) sea finalmente aprobada por el Poder Legislativo.

Según Figuera es necesaria la unión de los trabajadores bajo la bandera de defensa a la LOT, puesto que hay sectores interesados en abortar las mejoras laborales que supondría el nuevo estamento laboral.

"Se está desarrollando a nivel nacional un proceso de articulación de los sectores del capital, de los sectores de la oligarquía rancia pero también de la burguesía emergente. Han iniciado una línea de acción para estigmatizar parte de las conquistas de los trabajadores contenidas en la nueva Ley del Trabajo", manifestó.

"Nos encontramos con declaraciones de Fedecámaras, de Fedeindustria, de Empreven. Fedecámaras es la vieja organización al servicio por la oligarquía nacional. Pero Fedeindustria y Empreven, que se dicen dirigidas por gente cercanas al proceso, señalan que la estabilidad es una amenaza al desarrollo económico del país, de que hay que eliminar los controles, piden eliminar la solvencia laboral".

El legislador considera que en la nueva Ley laboral está envuelta en un "proceso de las luchas de clases y de intereses, que es lo que está en juego en la discusión de la Ley Orgánica del Trabajo, se ponen en juego, salen a flote las confrontaciones por los intereses.

El parlamentario estimó que en la discusión de la LOT podrían ocurrir divergencias en el Gobierno nacional entre los que apoyan y rechazan las modificaciones al instrumento legal.

El diputado enumeró los puntos que el PCV considera infaltables en el texto legal que apruebe la AN, tales como la estabilidad laboral absoluta para todos los trabajadores, a excepción del personal de confianza, por considerar al legislador que son representantes de los patronos. Acerca de las prestaciones, Figuera considera que las liquidaciones deben calcularse con base en el último salario.

Figuera planteó que debe retomarse la propuesta de la reforma constitucional de reducir la jornada laboral del esquema actual de ocho horas diarias y 40 semanales, a 6 horas diarias y 36 semanales. Cree esencial la eliminación de todos los "mecanismos de tercerización". En el tema de las organizaciones sindicales, Figuera afirmó que éstas deben fortalecerse.

Agregó que la LOT debe incluir "severas sanciones tanto a los funcionarios del Ministerio del Trabajo que violen la ley, como a los patronos públicos y privados que no respeten las decisiones de los organismos del Trabajo o que violen flagrantemente los contenidos de la Ley".

El diputado recaló que sus declaraciones no expresan la posición de todos los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, pero refirió que los legisladores que la conforman acordaron aprobar la LOT antes de que finalice el 2009.

Informó que no se ha finalizado el anteproyecto de ley que se someterá a consulta pública. Para avanzar en la discusión esperan que la ministra del Trabajo, María Cristina Iglesia, atienda la petición de la Comisión que preside para discutir "los puntos más controvertidos que tiene la Ley Orgánica del Trabajo".CORREO DEL CARONI.

A colombiana le quitaron en Venezuela una fábrica que le costó 30 años construir.

Desde mayo de este año, Sonia Restrepo cambió, sin quererlo, la oficina de su textilera por una marcha atribulada entre tribunales, bancos y medios de comunicación. Busca que, al menos, la indemnicen.

El 14 de mayo, a las 10 de la mañana, unas 40 personas entre hombres y mujeres, armados, autodenominándose como 'Círculos bolivarianos' y amparados por un funcionario del Ministerio del Trabajo, ingresaron en su empresa y la obligaron a marcharse.

No le mostraron ninguna justificación oficial u orden judicial. Unos 16 empleados, de un total de 26, acompañados por los 'bolivarianos', justificaron su acción asegurando que les debían un mes de sueldo, que ella era una "extranjera explotadora" y que la empresa debía los giros de un crédito otorgado por el Estado.

A las 3 de la mañana del día siguiente, y con una escasa custodia de la Policía de la zona, sin apoyo de alguna autoridad y acompañada de unas pocas empleadas, se marchó de la empresa que le costó 30 años construir y que hoy valora en unos 5 millones de dólares.

Oriunda de Pereira, Restrepo llegó a Venezuela en 1977 (con 25 años) y comenzó un modestísimo negocio de estampados de telas que creció, poco a poco, con la ayuda de créditos ofrecidos por el Estado venezolano, que pagaba al tiempo que crecía la textilera, de nombre JB Diseños. Su factoría, en su mejor momento, llegó a emplear a 180 personas, hace unos 10 años.

Pero su historia de éxito cambió en el 2005, cuando solicitó un crédito al Estado venezolano por casi 1,6 millones de dólares que le fueron entregados con una condición: vender el 45 por ciento de las acciones de la empresa a los empleados. Corrían los tiempos en los que el gobierno bolivariano, aun cuando no se autoproclamaba socialista, promovía la 'cogestión' entre dueños y empleados como una forma de "darle poder al pueblo".

La aplicación de esa fórmula fue ampliamente promovida por el Ejecutivo en empresas de gran envergadura como Venepal (una productora de papeles y pulpa de papel

que hoy se llama Invepal) y la Constructora Nacional de Válvulas, rebautizada como Industria Venezolana de Válvulas. En ambos casos, los trabajadores denunciaron el quiebre de las empresas, que luego fueron "rescatadas" por el gobierno central.

Sin embargo, el resultado en términos de producción no fue satisfactorio para estas grandes industrias, como tampoco lo fue para la empresa de Restrepo.

"Hace como un año y medio comenzó un proceso de deterioro de todo. Coincidió con la visita constante de una cuadrilla del Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio -que se llamaba 'Fábrica Adentro'- que el grupo de 16 empleadas que formaron la cooperativa, muchas de ellas en puestos clave de la cadena de producción, empezaron a mostrar una inasistencia pavorosa, a hacer más lentos los procesos, y la producción fue mermando".

Sin embargo, los clientes de más de 20 años de contacto (grandes tiendas como la cadena Beco y la marca Ovejita, incluso funcionarios del Gobierno a quienes les confeccionaban uniformes), más una hipoteca de su apartamento, mantuvieron a flote a la empresa.

Ya había logrado pagar 372.000 dólares del crédito otorgado antes de la ocupación a la fuerza en la que también participaron funcionarios de la Alcaldía del municipio Plaza, en Guarenas, a las afueras de Caracas, lugar donde está ubicada.

La idea, expuesta poco después ante los medios de comunicación por el propio alcalde de la zona, Freddy Gutiérrez, era convertir a la textilera en una "Empresa de Producción Social". Pero el galpón lleva ya cinco meses cerrado y sin producir ni siquiera una franela.

"Querían quebrar la empresa, como hicieron con otras, pero como no pudieron, la tomaron a la fuerza, me la quitaron. Lo único que hicieron fue ponerle un aviso gigante que decía: 'Recuperado por la Revolución Socialista', como si yo me la hubiera robado", se lamenta Restrepo.

Hasta la fecha, a pesar de haber introducido un amparo ante los tribunales y de haber denunciado lo ocurrido ante decenas de periódicos y programas de radio, es poco lo que ha podido avanzar su caso. Sin alguna oferta de indemnización, se apoya en el rumor de que probablemente el Estado le compre -quien sabe a qué precio- su empresa y en la esperanza de regresar a Colombia. EL TIEMPO DE BOGOTÁ.



¿Ya tu empresa desarrolló el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo? basado en la Norma Técnica NT-01-2008 (Gaceta Oficial No. 39.070 del 1 de diciembre de 2008) del INPSASEL.

TE BRINDAMOS ASESORÍA EN:

- INSPECCIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORME DE DIAGNÓSTICO.
- ELABORACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE RIESGO.
- ELABORACIÓN DE NOTIFICACIONES DE RIESGOS POR CARGOS.
- PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INFORMACIÓN PREVENTIVA.

NO TE EXPONGAS A SANCIONES

Contáctanos por los teléfonos 0212-2632084-2635229
talento.consult@gmail.com

Ejecutivo limitó labor de la AN en reforma a la Ley del Trabajo.

El Ejecutivo nacional quiere legislar en temas como el recorte de la jornada laboral, el regreso a la retroactividad de las prestaciones sociales y a la aplicación de un sistema de estabilidad laboral, situación que ha frenado el veloz ritmo que llevaba la reforma a la Ley Orgánica del Trabajo (LOT).

Fuentes consultadas señalaron que los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Nacional (AN) recibieron el orden del Ejecutivo de no tomar decisiones en estas materias, lo que generó un enfrentamiento político entre el Partido Comunista de Venezuela (PCV) y el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

El presidente de la instancia parlamentaria, Oscar Figuera -quien además es secretario general del PCV- ha intentado presionar sin éxito. Por los momentos Figuera ni siquiera ha conseguido apoyo en el PCV para lograr el objetivo.

Ya en el pasado el presidente de la Comisión de Desarrollo Social de la AN había amenazado a su tolda política con renunciar a la instancia parlamentaria si el Ejecutivo nacional pasaba por encima del trabajo que realiza el Poder Legislativo para modificar la LOT.

"Es que el Gobierno cree que se le puede complicar la cosa con la reforma de la LOT. Por eso pararon también la reforma del Sistema Público Nacional de Salud", dijeron las fuentes.

La falta de recursos, tras la caída de los precios petroleros, trae una complicación más para aplicar una ley que traerá consigo mayores costos laborales y más limitaciones para manejar las nóminas.

"Sector clasista y autónomo de la FUTPV fuimos excluidos de la negociación del contrato petrolero", José Bodas.

Caracas, 12 de noviembre de 2009.- Como se preveía, el ministro Ramírez "orientó a sus sindicalistas de bolsillo de Vanguardia Obrera Socialista, para que excluyeran al sector clasista y combativo de la Futpv del proceso de negociación de contrato petrolero". Así lo hicieron saber José Bodas, Secretario General y los secretarios ejecutivos de la FUTPV, Iván Freites, Robert González y Frank Luna, integrantes de la Corriente Clasista, Unitaria, Revolucionaria y Autónoma (C-CURA).



"Recurriendo al viejo método de la emboscada, los integrantes del Comité Ejecutivo de la Federación fuimos citados a reunión hoy 11 de noviembre. Nos hicimos presentes por cuanto somos defensores de la institucionalidad y porque desde hacía más de un mes que los integrantes de VOS se negaban a convocar reuniones del Comité Ejecutivo, razón por la cual les enviamos una comunicación exhortándolos a respetar el acuerdo de reunirse semanalmente como se estableció en la única reunión que realizamos el pasado 7 de octubre. Pero antes que comenzara la reunión, los medios de comunicación habían sido citados e informados de la decisión tomada unilateralmente y por recomendación del Ministro Ramírez, en el sentido de que los únicos negociadores

El Estado se ha convertido en uno de los grandes empleadores del país con 2.293.599 trabajadores a su cargo, casi 20% de la población que laboraba hasta septiembre en Venezuela, de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística.

A este panorama de menores recursos y más obligaciones contractuales se unen pasivos laborales que algunas organizaciones calculan hasta en 30 millardos de bolívares fuertes.

Los consultados señalaron que los costos adicionales previstos por el ajuste en el esquema de prestaciones sociales no favorecen, en el escenario fiscal actual, al Gobierno en su intento por mantener su poder en la AN.

El debate sobre recorte al máximo de horas laboradas surgió durante la fallida reforma a la Constitución Nacional en 2007. El presidente Hugo Chávez propuso seis horas diarias y 36 horas semanales como tope.

Actualmente la Comisión de Desarrollo Social de la AN se pasea por varias posibilidades que van desde la propuesta presidencial de 2007 hasta la aplicación de jornadas diferenciadas dependiendo de la actividad que desempeñe el trabajador.

En este tema no existen mayores desenlaces. Pero cuando se plantea el regreso a la retroactividad de las prestaciones sociales es cuando surgen los enfrentamientos.

En la AN se define un esquema de cinco días a salario promedio con un adicional de 15 días anuales a último salario. Mientras tanto, un proyecto propulsado por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, a través del PSUV, busca un régimen menos costoso de prestaciones, con el pago de no menos de 45 días anuales al último salario devengado para los primeros cinco años de vigencia del instrumento legal, para luego reducirlo a 30 días por año. EL UNIVERSAL.

del contrato colectivo serían los ejecutivos gobernadores de VOS y haciéndoles la comparsa Freddy Alvarado, único integrante de la plancha 9 elegido en las elecciones del pasado 1 de octubre, con menos de 3.000 votos", expresó José Bodas ante los medios de comunicación este miércoles en la tarde.

Señaló José Bodas que "en esta forma, el ministro Ramírez terminó imponiendo su criterio dictatorial de negociar sólo con sus allegados rojo-rojitos al tiempo que desconoce la férrea voluntad del 30% de los electores que el pasado 1 de octubre votaron por nuestra plancha y del sentimiento mayoritario que existe entre los petroleros de base que ven en nuestros directivos sindicales, en nuestros activistas y en nuestra corriente sindical, la única garantía de que permanezcan las conquistas logradas durante casi un siglo de luchas y que se alcancen logros significativos que cambien la dramática situación que hoy padecemos 100 mil petroleros a nivel nacional".

También denunció el Secretario General que esta decisión unilateral "echa por tierra lo acordado en la única reunión que realizamos como dirección de la FUTPV el pasado 7 de octubre, en la que por unanimidad se estableció que los únicos responsables de la negociación del contrato serían los integrantes del Comité Ejecutivo de la Federación. Con estas prácticas deshonestas queda dibujado de cuerpo entero el perfil deshonesto y ventajista de los rojo-rojitos, que no les importa pasar por encima de las decisiones democráticas con tal de complacer a su jefe político y patrón, Rafael Ramírez. LA CLASE.

Huelga en Mamidel se extiende por segundo día consecutivo.

CUMANÁ.- Este miércoles 11, 70 trabajadores de Mamidel, empresa ubicada en la Zona Industrial El Peñón de Cumaná, paralizaron las actividades productivas de la planta debido al incumplimiento de la cancelación de pasivos laborales por parte del patrono.

Reinaldo Martínez, secretario de Prensa del Sindicato de Trabajadores de Mamidelca (Sintramamidelca), explicó que una de las peticiones que le hicieron a la directiva de la empresa es el pago de Bs.F 1.200 a cada obrero por concepto de retroactividad de cestatickets desde el año 2004, pero al parecer, los ejecutivos sólo ofrecieron 400 bolívares fuertes en una reunión celebrada ayer en horas de la mañana.

Daniel Fuentes, secretario general de Sintramamidelca, aseguró que "la deuda es mucho mayor". Señaló que los representantes de la empresa argumentaron que no disponen de suficientes recursos para honrar el pasivo, pero el gremio insiste en que les deben pagar los Bs.F 1.200, de lo contrario, se extenderá el conflicto por tiempo indefinido.

En mayo pasado, Sintramamidelca inició un conflicto laboral debido al incumplimiento de varios puntos del contrato colectivo relacionados con el tema de seguridad industrial.

En esa oportunidad, los trabajadores denunciaron la falta de ambulancia permanente y servicio de comedor.

Otra de las quejas elevadas por el delegado de prevención del sindicato, Nixon Garell, correspondía a la negativa de la empresa para designar un delegado de seguridad industrial a fin de elaborar y avalar informes sobre accidentes y enfermedades laborales.

Esta situación le impedía al gremio obrero consignar demandas ante el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (Inpsasel), pero según Daniel Fuentes, en mesas de diálogo supervisadas por la Inspectoría del Trabajo, estas demandas fueron atendidas.

Mamidel es una fábrica de auto partes metálicas que provee de chasis y coberturas de motores a las ensambladoras automotrices Toyota y Mitsubishi (MMC).

Un vocero del departamento de Relaciones Públicas de MMC, dijo que la directiva no emitirá comentarios sobre el tema Mamidel, tras alegar que la planta cumanesa suministra piezas principalmente a la automotriz Toyota.

Miguel Kabbabe, gerente general de Manufactura de Toyota, adujo que no tenía información sobre el caso y prefirió no expresar su opinión, pues al momento de la consulta se encontraba fuera de la empresa.

Según Daniel Fuentes, secretario general de Sintramamidelca, la huelga si afecta a las casas niponas. En el caso de Toyota, sus piezas cubren la elaboración de 50 vehículos por día. Por Mitsubishi, son 60 los carros que se fabrican a diario con las autopartes. Puertas, refuerzos de pisos, cubiertas de motores, soportes de baterías y panel backs son algunas de las partes que Mamidel les surte. EL TIEMPO DE ORIENTE.

Huelga paraliza empresa estadounidense de alimentos Heinz en Venezuela.

02 de Noviembre de 2009. Una huelga iniciada hace dos días en la fábrica estadounidense de alimentos Heinz en Venezuela dejó hasta ahora 2,5 millones de unidades sin despachar a los supermercados, informó la compañía en un comunicado difundido por la prensa el lunes.



Tras 48 horas "de paro injustificado y convocado unilateralmente por el sindicato de trabajadores, se ha generado un impacto en la

cadena de suministro de más de 2.500.000 unidades de alimentos listos para el consumo, que no ha sido posible despachar a los mercados", informó Alimentos Heinz.

"Considerando el efecto pretemporada navideña, el impacto sería de 1,2 millones de unidades diarias de alimentos en demanda diaria desatendida", agregó la compañía.

La huelga fue convocada por el sindicato de trabajadores de la planta, ubicada en la ciudad de San Joaquín en el estado de Carabobo (norte, a unos 90 kms de Caracas), exigiendo mejoras en los seguros de hospitalización, cirugía y maternidad, además de un bono de juguetes para sus hijos.

La empresa aseguró que ha atendido todas las demandas de los trabajadores. UNIVISION.

PCV: Denuncia plan de liquidación del sindicato de Mitsubishi.

El Partido Comunista de Venezuela (PCV) denunció un "plan de liquidación del movimiento obrero y sindical clasista que hace

vida en la empresa Mitsubishi, plan que se desarrolla por una acción combinada de los patronos de esta empresa trasnacional y la acción consciente de funcionarios del ejecutivo nacional, en particular del ministerio del Poder Popular para el Trabajo", subrayó el secretario general del Partido, Oscar Figuera. Esta denuncia fue hecha por los propios trabajadores, en el marco del Congreso Regional de la Unión Nacional de Trabajadores (UNETE), realizado el fin de semana



en el Estado Anzoátegui, para discutir las problemática de los trabajadores y recibir un informe de la marcha de la nueva Ley Orgánica del Trabajo (LOT), entregada por el dirigente comunista, diputado Oscar Figuera. La denuncia se dirige a acciones "consciente" que realiza la inspectora del trabajo de Barcelona del Estado Anzoátegui que

está violando los derechos de los trabajadores y dirigentes sindicales de la empresa Mitsubishi. Figuera denunció que existe "un proceso de descabezamiento de la dirección de la organización sindical que actúa en la empresa", en particular contra el Sindicato Nueva Generación de Trabajadores (SINGETRAM), encabezada por su secretario general es Félix Martínez, cuya directiva de 15, once (11) tienen calificación de despido. TRIBUNA POPULAR.

Noti-Tips

- **Trabajadores del hospital "Dr. Adolfo Prince Lara" protestaron del Estado Carabobo para exigir a Insalud la cancelación de sus beneficios contractuales (Entorno Inteligente).**
- **Protestaron despido de dirigente laboral Daniel García de Carbonorca (El Universal).**
- **Para garantizar la seguridad alimentaria Indepabis propuso a trabajadores de Heinz retomar sus labores (Entorno Inteligente).**
- **Contabilizan 2.221 protestas en el año y octubre con 450 fue mes récord (El Universal).**
- **Estiman pérdidas de Sidor durante el 2009 en US\$ 410 millones (Correo del Caroní).**

Huelga prolonga parada de mantenimiento en Ferrominera del Orinoco.

Hoy jueves 5 se cumple el cuarto día de paralización de actividades en la Planta de Pellas de Ferrominera Orinoco (FMO). Las 26 cooperativas se mantienen firmes, presionando al presidente de FMO, Radwan Sabbagh, para que decida la cancelación de la deuda.

Aunque la planta está en parada de mantenimiento, según un trabajador de FMO, no se ha podido cumplir con la labor porque no hay quien haga los trabajos.

Los cooperativistas sostienen que hasta que no se les cancele una buena parte de las facturas vencidas no reanudarán actividades.

Pablo Fermín, informó que el martes entregaron toda la documentación a la

rencia de finanzas de FMO y que la reunión que estaba pautada para este miércoles, fue postergada para hoy.

La deuda estimada por los cooperativistas alcanzan los 11 millones de Bolívares Fuertes. El primero de los acuerdos con la empresa se alcanzó a finales del mes de julio con la protesta, posteriormente los trabajadores -que realizan el trabajo duro en la fábrica- volvieron a protestar por el incumplimiento pero aun así nada se cumplió hasta la fecha.

Fermín cree que sólo se ha pagado el 15% de la deuda general de todos los cooperativistas, esperan que se haga un pago significativo que le permita cumplir con el seguro social y los compromisos adquiridos de los cooperativistas.

Los empleados se quejan de que tengan que protestar para cobrar la labor que se realiza, critican que mientras los trabajadores activos no dejan de percibir su salario ellos sufren las consecuencias. CORREO DEL CARONÍ.

Deciden reincorporación de director en Carbonorca.

La Inspectoría del Trabajo "Alfredo Manero" dictó una medida en la cual se ordena la incorporación del director laboral de CVG Carbonorca Daniel García, quien fuera despedido la pasada semana y sacado de su sitio de labores por efectivos castrenses.

Emilio Campos, secretario general del Sindicato de Trabajadores de Carbonorca, explicó que la orden fue dada el viernes en la tarde, pero no se pudo hacer efectiva su reincorporación el mismo día.

El directivo agrega que están optimistas de que el lunes Daniel García pueda estar de vuelta en la compañía. Señaló que fue "un error garrafal de la empresa haberlo despedido sin que se pronunciara antes la Inspectoría con relación a la calificación de despido interpuesta en su contra".

Cabe recordar que a García lo están acusando de daño al patrimonio público por haber incorporado en su carga familiar a una sobrina, quien quedó huérfana y cuya custodia él asumió por completo. La jovencita gozaba de todos los beneficios que cualquier hijo natural de un trabajador puede tener, cosa que la factoría considera ilegal. CORREO DEL CARONÍ.

Preparan primera Mesa Técnica con Fiscales Especiales en seguridad y salud en el trabajo.

El viernes 13 de noviembre se realizará, en la sede de la Fiscalía General de la República, la primera Mesa Técnica de Trabajo que convocará la participación de Fiscales Especiales, colectivos organizados de Delegados y Delegadas de Prevención e instituciones del Estado, en torno al tema de la seguridad y salud en el trabajo.



Dicha jornada se enmarca en el anuncio de la Fiscalía General de la República, Luisa Ortega Díaz, sobre la creación de la Primera Fiscalía Nacional en Salud y Seguridad Laboral y la designación de Fiscales Especiales, con competencia nacional, para la investigación de denuncias relacionadas con accidentes graves y mortales en los centros de trabajo en cumplimiento del Artículo 131 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcyamat).

Esta decisión de la Fiscalía General de la República es fruto de una batalla emprendida por diversos colectivos de Delegados y Delegadas de Prevención de todas las regiones del país, los cuales insistieron en la necesidad de crear la figura de los Fiscales Especiales para proteger los derechos de los trabajadores y trabajadoras en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Se da inicio, entonces, a un amplio proceso participativo con los principales actores sociales cuyo propósito es impulsar la generación de estrategias y planes de trabajo dirigidos a brindar respuesta a la clase trabajadora venezolana en el tema de la seguridad y salud en el trabajo y, especialmente, en el incremento de accidentes y fallecimientos de trabajadores y trabajadoras durante los procesos peligrosos de los procesos productivos.

Al respecto, los colectivos de trabajadores y trabajadoras comenzaron a presentar propuestas para diseñar la agenda de trabajo del evento tras una primera reunión sostenida con funcionarios y funcionarias del Ministerio Público, entre ellos, el director de Delitos Comunes, Joel Febres, y la directora de Protección de Derechos Fundamentales, María Mercedes Verthei.

Entre esas sugerencias se encuentran reuniones con los Fiscales Especiales y Superiores para consignar documentación e información sobre casos emblemáticos donde trabajadores y trabajadoras han perdido la vida; de igual manera, dar a conocer los artículos de la Lopcyamat a los Fiscales; y la realización de una exposición por parte de los Delegados y Delegadas de Prevención acerca de sus luchas en la defensa de la vida y la salud en el trabajo y la realidad de los centros de trabajo en materia de seguridad y salud laboral, entre otras.

Para la Mesa Técnica de Trabajo se ha invitado a representantes de instituciones del Estado tales como la Asamblea Nacional, Defensoría del Pueblo, Indepabis, Inamujer, Seniat, Poder Judicial, Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital, el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social y sus instituciones adscritas tales como Inpsasel y el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

Por su parte, los trabajadores y trabajadoras estarán representados a través de los colectivos Frente Regional por la Defensa de la Salud y la Vida en el Trabajo Francisco de Miranda, Frente Unido de Guardianes Revolucionarios de la Salud Ocupacional (Fugreso Aragua), Consejo Regional de Trabajadores y Trabajadoras por la Defensa de la Vida y la Salud del estado Carabobo, Frente Emigdio Cañizales Guédez de Guarenas (estado Miranda), Frente Guaicaipuro de Distrito Capital y el Consejo de Trabajadores Inpsasel del estado Aragua.

Los colectivos de trabajadores y trabajadoras celebraron la creación de la Primera Fiscalía Nacional en Salud y Seguridad Laboral y designación de Fiscales Especiales con competencia en materia de seguridad y salud en el trabajo, y respaldaron la voluntad política de la Fiscalía General de la República, Luisa Ortega Díaz, para garantizar condiciones y medio ambiente de trabajo dignas y seguras a favor de la clase trabajadora venezolana. PRENSA INPSASEL.

Café Madrid pasará a ser una empresa mixta.

Café Madrid se convertirá en una empresa mixta, con mayoría de acciones del Gobierno, mientras que serán expropiados el resto de las torrefactoras y los centrales azucareros que están intervenidos por el Gobierno.



ción, Félix Osorio, durante la presentación del Presupuesto 2010 ante la Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional. Recalcó que se extendió la ocupación temporal de las mismas para continuar con las evaluaciones; no obstante, dijo que "pudiera ser que en el caso de Café Madrid se cree una empresa mixta, pero tiene que ser con mayoría del gobierno venezolano", y agregó que el resto de las empresas intervenidas van a ser expropiadas. ENTORNO INTELIGENTE.

Así lo informó ayer el ministro de Alimentación.

Este resumen de prensa es un producto cortesía de TEAM TALENT CONSULTING. En caso de no querer seguir recibiendo favor enviar mail con su solicitud a: talento.consult@gmail.com
La veracidad de las informaciones aquí presentadas es responsabilidad de cada una de las fuentes citadas. Tifs: 58-212-2635229-2632084

Sabes en qué status se encuentra su empresa en relación a los aspectos legales laborales?



TTC le puede hacer la

AUDITORIA LABORAL

Evita sanciones por incumplimiento de alguna de las tantas leyes y normas laborales.

Revisión detallada y minuciosa de expedientes, documentos legales y procedimientos para analizar el cumplimiento por parte de la empresa de todos los aspectos legales

Contáctanos por los teléfonos 0212-2632084-2635229
talento.consult@gmail.com